



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Existe en nuestro país un amplio calendario de Moto Encuentros que abarca distintas provincias argentinas que se extiende durante todo el año.

Muchos de ellos alientan fines solidarios, comunitarios, recreativos o sencillamente amistosos como motomateadas, o motoasados para motoviajeros etc.

Los eventos deportivos en un lugar como el balneario El Cóndor, espacio natural con amplia línea de costa marítima, próximo a los acantilados y reservas naturales; constituyen una oportunidad única para la promoción de la zona a nivel turístico.

En ése contexto durante los días 1, 2 y 3 de noviembre del corriente año se llevó a cabo en la ciudad de Viedma y el balneario El Cóndor el "2º MOTOENCUENTRO" organizado por la agrupación "Águilas Ruterias de la Patagonia".

Durante tres días nuestra capital recibió a motoqueros de distintos lugares del país, lo que también significó un movimiento comercial y turístico para nuestra ciudad.

En el año 2013 nace éste evento que comienza reuniendo a motociclistas de la comarca con el fin de estrechar vínculos y afianzar relaciones en el espacio deportivo que los identifica.

Este grupo se proyectó en la comarca a través de sus actividades y campañas solidarias al punto de realizar el primer "MOTOROCK" en Carmen de Patagones.

Este año el encuentro se realizó exclusivamente en el balneario El Cóndor, lo que permitió la participación de todo tipo de motos sin tener en cuenta las cilindradas, destacando, eso si, que estuvo prohibida la utilización de motos al corte y ruidos molestos.

El encuentro contó con servicio de cantina las 24hs, en camping totalmente arbolado, provisto de duchas con agua caliente y desayuno gratis para los participantes en los tres días que duró el evento, como así también la cena de bienvenida del día viernes de su inauguración.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Complementando el programa del encuentro hubo juegos, sorteos, comidas, bandas en vivo, menciones especiales y diferentes espacios de recreación para los participantes.

Por ello:

Autor: Rodolfo R. Cufre.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, deportivo, turístico y comunitario el 2° motoencuentro que se realizó los días 1, 2 y 3 de noviembre en el balneario el Cóndor, organizado por la agrupación "Aguilas Ruterias de la Patagonia".

Artículo 2°.- De forma.